



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 25 NOV 2021

2021/05/005/0011/14215

**VISTO:** el llamado a Licitación Pública N° 19/2020 de la Dirección General Impositiva (DGI), cuyo objeto es el "Servicios Informáticos para realizar desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo, testing e implantación de aplicaciones informáticas de la DGI";

**RESULTANDO:** I) que, cumplidos los trámites de estilo, el 11 de enero de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado un único oferente de la propuesta de Consorcio GXC – K2B conformado por las empresas GXC S.A. y Magalink S.A.;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de 22 de enero de 2021 valida formalmente la propuesta recibida y solicita el asesoramiento de División Informática, para su evaluación técnica;

III) que la División la Informática de la Unidad Ejecutora, en informe de 12 de febrero de 2021, considera que el precio de la oferta es inconveniente, por lo que recomienda utilizar el procedimiento de mejora de oferta, de acuerdo al artículo 66 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

IV) que con fecha 19 de febrero de 2021, la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicita mejora de oferta a la referida propuesta de Consorcio, la cual es recibida el 22 de febrero de 2021 y remitida a consideración de la División Informática;

V) que, el 2 de marzo de 2021, la División Informática de la DGI, recomienda aceptar la mejora de oferta recibida la cual consiste en la opción de realizar sin costo un taller sobre experiencia de usuario UX de 80 (ochenta) horas, el cual es de total utilidad para la Administración;

VI) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, comparte lo expresado por División Informática y recomienda al ordenador competente la adjudicación a la propuesta de Consorcio GXC – K2B conformado por las empresas GXC S.A. y Magalink S.A. por un

ASUNTO 0 4 7 2

DP/IC/A-MR

monto total de hasta \$ 23:432.040 (pesos uruguayos veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta), más IVA;

**VII)** que el precio de la presente contratación se ajustará en forma anual de acuerdo con la variación del Índice de los Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, tomando como base para la primera actualización, el valor correspondiente al mes de diciembre de 2020 y siendo el primer ajuste a partir del 1° de enero de 2023;

**CONSIDERANDO:** **I)** que los servicios a contratar en el marco de la Licitación de referencia son indispensables para el correcto funcionamiento de la Dirección General Impositiva;

**II)** que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

**III)** que el Tribunal de Cuentas acordó no formular observaciones a la contratación;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1º)** Adjudicase la Licitación Pública N° 19/2020 de la Dirección General Impositiva (DGI), cuyo objeto es el “Servicios Informático para realizar desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo, testing e implantación de aplicaciones informáticas de la DGI”, a la propuesta de Consorcio GXC – K2B conformado por las empresas GXC S.A. y Magalink S.A. por un monto total anual de hasta \$ 28:587.089 (pesos uruguayos veintiocho millones quinientos ochenta y siete mil ochenta y nueve) IVA incluido, a valores de apertura de ofertas, reajutable de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación de Servicios establecido en el Resultando VII) según el siguiente detalle:





Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

2021/05/005/0011/0/14215

<b>Ítem 1: Desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones desarrolladas por Genexus</b>			
<b>Perfil</b>	<b>Precio Hora/Hombre</b>	<b>Cantidad de Horas</b>	<b>Precio total</b>
Jefe de Equipo	\$2.746	960	\$2:636.160,00
Arquitecto de Sistemas	\$2.253	960	\$2:162.880,00
Analista Programador	\$1.805	5.760	\$10:396.800,00
Total		7.680	\$15:195.840,00
I.V.A			\$3:343.084,80
<b>Total anual IVA incluido ítem 1</b>			<b>\$18:538.924,80</b>
<b>Ítem 2: Desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones K2BGRP, K2BGesDoc y de Portales utilizando GXPortal</b>			
<b>Perfil</b>	<b>Precio Hora/Hombre</b>	<b>Cantidad de Horas</b>	<b>Precio total</b>
Jefe de Equipo	\$ 2.746	960	\$2:636.160,00
Especialista	\$ 2.029	2.760	\$5:600.040,00
Total		3.720	\$8:236.200,00
I.V.A			\$1:811.964,00
<b>Total anual IVA incluido ítem 2</b>			<b>\$10:048.164,00</b>
<b>Total anual IVA incluido Licitación Publica 19/2020</b>			<b>\$28:587.088,80</b>

2º) El plazo de la presente contratación será desde el 1º de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, renovable automáticamente por hasta 3 períodos anuales y consecutivos, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1 Proyecto 000, Objeto del gasto 285 "Servicios informáticos y anexos".

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Dirección General Impositiva y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

LACALLE POU LUIS

